

3

que ab. n. a. Ciera
24 de Setiembre de 1835.

Fran^{co} Romp
y Gamboa

NO DE
835

4

de mil ochocientos
María Tomas y María
Jana de la Cruz, y
que por el presente acaba
Certificación q. acompa
ento hecho por el Sr. Go.
y los señores Municipales
en aquel se expresan,
Sr. Alcalde y teniente;
se obedezca, cumpla, y efi
que tenga efecto, convoque
para las quatro mayor
ales donde al presente

Perú de los Ay. de Junin

se celebran los Cabildos por hallarse reunidas las Valas Ca
pitulares, con el objeto de dar a Sr. Alcalde cuenta del
estado de sus y Certificación, como preceptua el Sr. Go.
libro: de igualm^{te}. aviso a las personas nombradas por
el Sr. Go. de sus y para inmediatamente. El qual
se recibirá de tributo como se halla prevenido, acompa
nando lo recibido al Sr. Alcalde y teniente; y man
ifestando a todo se presenta esta expresada ord

